

# CONSIDERACIONES GENERALES DE MECANISMOS TÉCNICOS TRIBUTARIOS A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA BAHÍA DE GUAYAQUIL

Rosa Elena Ordóñez Vivero<sup>1</sup> Manuel Tenesaca Gaviláñez<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Escuela de Ciencias Contables, Av. Las Américas, 70  
frente al cuartel modelo, Guayaquil, Ecuador, Teléfono 2287-200/ Apartado postal 11-33.  
Contacto: rordonezv@ulvr.edu.ec, roelord35@hotmail.com, mtenesacag@ulvr.edu.ec

## RESUMEN

Al referirnos a la cultura tributaria como un criterio de evaluación técnica financiera del Estado, nos remitimos a las diferentes acciones que se han tomado, ya sea por la naturaleza de los fondos que se recaudan o por el destino específico dentro del presupuesto de la hacienda pública; los programas sociales que desarrollan cada uno de los gobiernos de turno, tiende a ser un tema delicado. El retraso y la evasión en el pago de impuestos no son nuevos en el sistema de la tributación pública. La situación de la informalidad en el comercio de las diferentes ciudades del país, requiere de atención permanente. Socializar la cultura fiscal a los ecuatorianos en general debe ser una política de estado, no como acto reprensorio, si no como instrumento de elevación moral, cultural y de responsabilidad social. La no recaudación de los impuestos o la baja recaudación de los mismos impide, con facilidad desarrollar los planes establecidos, por ello es menester que los organismos de control fiscal, determinen con claridad, eficacia y eficiencia los focos de incumplimiento tributario ya sean estos formales e informales, para optimizar los procesos de recaudación fiscal.

**Palabras claves:** Consideraciones, Tributarias, Comerciantes, Guayaquil

### Introducción

El incumplimiento de las obligaciones tributarias en América Latina y en el Ecuador, no es un tema nuevo, ni el final del asunto, ya que no se trata de imposiciones sin sujetos carentes de razones para confiar o no en los sistemas de control tributario. El punto neurálgico está en la necesidad de contar con recursos o ingresos que sustente la economía de un país, y para ello se requiere de políticas de recaudación claras que proyecten un buen uso de los ingresos provenientes de actividades

productivas, comerciales, sean estas formales e informales.

La práctica de la negación de los diferentes sujetos activos del acontecer comercial, al cumplimiento de los tributos debe ser considerado como una necesidad urgente de diagnosticar, analizar, controlar, e invertir en programas de cultura tributaria, necesarios en la actualidad, de tal manera que no se imponga como una obligación sino como un derecho a ser reconocido como sujetos económicamente activo, y por tal motivo establecer las obligaciones

del Estado de devengar o retribuir aquellos ingresos provenientes de los tributos, en obras sociales que satisfagan al ciudadano común de cualquier colectividad.

Es necesario desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá a los países de la región disminuir los elevados índices de evasión y contrabando existentes (Cortázar, 2000).

El tema de cultura tributaria para Cortázar (2000), no es una opción, sino una necesidad, íntimamente relacionado con los valores de cada persona, o lo que diríamos con plenitud actuar con Responsabilidad Social comercial, término que en los últimos años cada vez tiene mayor resonancia en el medio, sobre todo en la Responsabilidad Social Universitaria, en la que los docentes procuramos devolver a la sociedad Valor Agregado, proponiendo temas de interés local y nacional como implica la cultura tributaria.

El rol del docente es clave, despertar el interés de parte significativa de la comunidad docente de un país o región es un objetivo central, a fin de lograr institucionalizar en el sistema educativo la preocupación por la formación tributaria. Sin embargo, parece usual que los docentes de los países de la región muestren indiferencia o distancia respecto a esta temática. La capacitación docente debe, en parte, contribuir a cambiar esta actitud, generando una de compromiso. Para reforzar dicha actitud y

comprometer efectivamente a los docentes en el desarrollo del programa, es necesario contar con algún incentivo que potencie su motivación. Tanto en el caso del Perú como en el de la Argentina, la acreditación formal del curso de capacitación y de las actividades que el docente desarrolle con los estudiantes ha constituido el incentivo central. Mediante dicha acreditación el docente gana puntaje para su carrera en el servicio público. A fin de que ello sea viable, en el convenio con las autoridades educativas deberá contemplarse el valor en horas-crédito del curso y las actividades conexas, así como los procedimientos (Cortázar, 2000).

Por ello la importancia de despertar el interés de los profesionales en el área, para mejorar la cultura tributaria, de ahí que se necesita la profesionalización de la administración tributaria como se ha dado en otros países de la región.

En algunos países existen desde hace varias décadas administraciones tributarias con un alto grado de profesionalizaciones. En otros países, se ha dado un gran salto en el proceso de modernización de algunas de sus instituciones públicas. En efecto, con la ayuda de la cooperación internacional y bilateral, países como Bolivia, Guatemala y Perú disponen en la actualidad de un nivel de administración tributaria moderna, si bien en el caso de Bolivia los recientes cambios en las políticas de recursos humanos han hecho surgir dudas sobre la sostenibilidad de estos procesos. En otros países (Paraguay, Uruguay, la mayor parte de los países centroamericanos) estos procesos de profesionalización de sus administraciones tributarias están en una etapa inicial luego de un largo periodo sin reformas. Esta progresiva mejora en el

grado de institucionalización de las administraciones tributarias en la región se ha caracterizado por un mayor grado de profesionalización de los dirigentes de la administración tributaria. En países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y México se ha avanzado de forma significativa en este sentido creando, estructuras organizativas a nivel central regidas por funcionarios con conocimientos y un alto grado de profesionalidad, con independencia de los vaivenes políticos (Baer, 2005).

### Materiales y Métodos

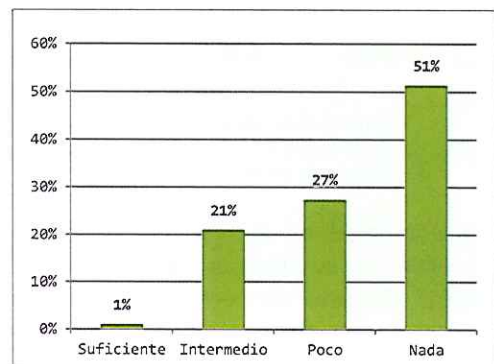
Se recopiló información a través de documentación impresa y digital de revistas científicas; como Science, Scielo, y documentos técnicos de tributación nacional e internacional (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas). La metodología utilizada se encuadra en el tipo de investigación documental, descriptiva. La epistemología aplicada se basa en el constructivismo, ya que se interpreta los resultados obtenidos a través de la metodología de las encuestas, cuya aplicación del método fue la observación y el registro de los cuestionarios para obtener la información necesaria de una muestra de 125 comerciantes de la Asociación de minoristas de la Bahía Ing, Raúl Baca Carbo, en las calles Mejía y Eloy Alfaro del sector de la Bahía de Guayaquil, y a la Asociación 15 de Abril, cuya muestra es de 85 comerciantes, alrededor del sector antes mencionado. Se realizó una observación directa de campo, para determinar el diagnóstico de la situación actual. Los datos de las entrevistas y encuestas-cuestionario respondieron a las siguientes preguntas más significativas: ¿Conoce usted las funciones que

desempeña el Servicio de Rentas Internas (SRI) en el Ecuador? ¿Está inscrito el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)? ¿Conoce usted los beneficios del Régimen impositivo simplificado ecuatoriano? ¿Alguna vez fue objeto de clausura por parte del Servicio de Rentas Internas SRI? ¿Qué tipo de documento utiliza para vender su mercadería? ¿Qué tipo de documento exigen los clientes cuando compran la mercadería?; entre otras, lo que permitió el análisis y discusión de la información.

### Resultados

Estos resultados que forman parte del diagnóstico del Proyecto “Determinar la Influencia de mecanismos técnicos tributarios sobre la cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la bahía de la ciudad de Guayaquil” de la Escuela de Ciencias Contables de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil que se encuentra en ejecución. Se determinó en in situ, mediante la encuesta de acuerdo a las siguientes preguntas:

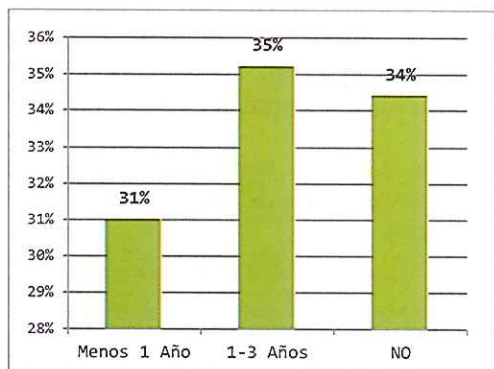
*¿Conoce Usted las funciones que desempeña el Servicio de Rentas Internas (SRI) en el Ecuador?*



**Figura 1.** Conocimiento de las funciones del SRI  
*Fuente: Comerciantes de la Asociación Baca Carbo de la bahía en la ciudad de Guayaquil*

A pesar de los esfuerzos del actual Gobierno por dar a conocer las actividades que realizan los distintos estamentos públicos, el común denominador de la ciudadanía guayaquileña y nacional, desconoce las funciones del Servicio de Rentas Internas (SRI), como lo revelan las encuestas realizadas en la Asociación de Comerciantes Baca Carbo de la Bahía en la ciudad de Guayaquil, el 78% de los encuestados poco o nada conocen las funciones de dicha Administración Tributaria, situación preocupante de la realidad nacional y latinoamericana, siendo esta una de las principales causas de la escasa cultura tributaria, focalizado en este sector comercial muy popular de la ciudad, y es lo que da origen a nuestra investigación (Figura 1).

*¿Está inscrito(a) en el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano. (RISE)?*



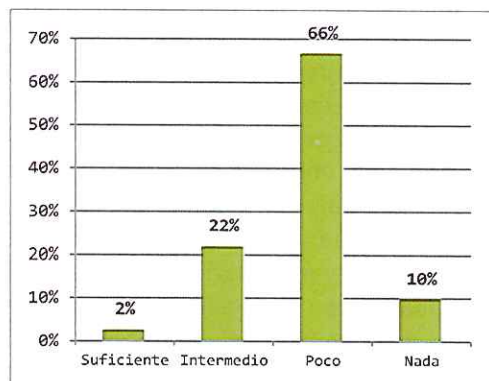
**Figura 2.** Inscripción en el RISE

*Fuente: Comerciantes de la Asociación Baca Carbo de la bahía en la ciudad de Guayaquil*

Los comerciantes de esta Asociación, en un 66% se encuentran inscritos en el RISE, (Figura 2) este sistema que sustituye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta (IR), a través de pagos mensuales, tiene la visión de mejorar la cultura tributaria en el Ecuador. Este régimen simplificado se encuentra vigente desde

el 1 de agosto de 2008, pueden ingresar a él de manera voluntaria las personas naturales que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Artículo 97.1 al 97.15). El porcentaje de inscritos en la Asociación investigada es aceptable, sin embargo el desconocimiento de su aplicación sigue siendo factor fundamental para que los comerciantes y en términos generales la sociedad ecuatoriana, estén tributando fuera de la categoría a la que pertenecen, lo que se refleja en la recaudación que está por debajo de los parámetros deseados.

*¿Conoce usted los beneficios del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano. (RISE)?*

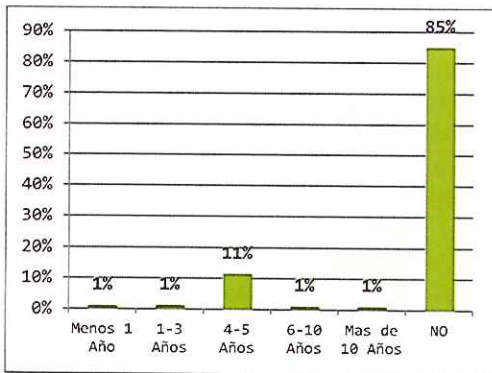


**Figura 3.** Beneficios del RISE

*Fuente: Comerciantes de la Asociación Baca Carbo de la bahía en la ciudad de Guayaquil*

Es una situación contradictoria puesto que el 66% se encuentra inscrito en el RISE, sin embargo el 76% poco o nada conoce sus beneficios, esta es nuestra realidad, nuestra cultura tributaria, lo cual no difiere de los demás pueblos latinoamericanos. Lo que nos fundamenta para realizar nuestro proyecto de investigación en base a la información obtenida (Figura 3).

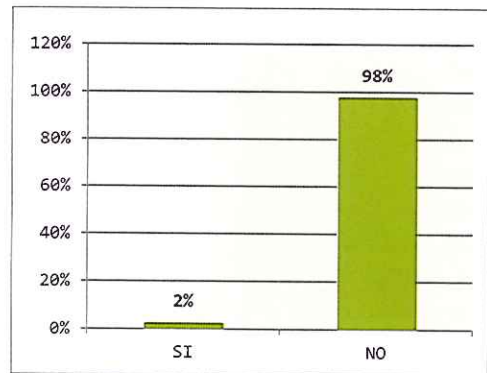
¿Está inscrito (a) en el Registro Único del Contribuyente (RUC)?



**Figura 4.** Inscripción en el RUC

Fuente: Comerciantes de la Asociación Baca Carbo de la bahía en la ciudad de Guayaquil

¿Alguna vez fue objeto de clausura por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI).?



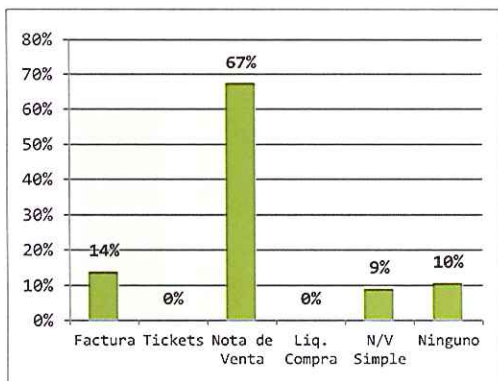
**Figura 5.** Locales clausurados por el SRI

Fuente: Comerciantes de la Asociación Baca Carbo de la bahía en la ciudad de Guayaquil

Las encuestas dieron un bajo porcentaje de inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) únicamente 15%, la mayoría de ellos el 85% no están inscritos (Figura 4), consideran que el volumen de sus ventas mensuales no es lo suficiente rentable para complicar aún más su situación económica, ven al RUC un sistema poco viable y muy complicado, cuya aplicación al desconocer su funcionamiento como el tener que presentar declaraciones mensuales de IVA, para lo cual al no estar capacitados en el asunto tributario deberían contratar a un profesional contable que les llene los formularios y los cargue al sistema del SRI, generando gastos, sin contar con la declaración anual del Impuesto a la Renta que es más laboriosa de llenar y costosa, estos dos impuestos es lo mínimo que se debería presentar de acuerdo a su vector fiscal para el caso de estos comerciantes, por ello han optado por un mecanismo más sencillo de poder cumplir sus obligaciones como lo es el RISE, anteriormente mencionado en nuestro análisis.

Las cifras del 2% de encuestados que fueron clausurados por los Fedatarios del Servicio de Rentas por no entregar Comprobante de Venta en una transacción comercial, nos da a entender que los señores comerciantes están cambiando su cultura tributaria, sin embargo nuestro análisis llega a la conclusión que es el hermetismo que estas zonas tienen frente a las autoridades de control tributario, esta falta de control en la Bahía de Guayaquil y a nivel nacional en este tipo de sectores de gran afluencia comercial, hacen que el riesgo que se presenta de empezar a cerrar locales por su informalidad tributaria pueda desembocar en un caos social, debido a estos efectos que podrían suscitarse las inspecciones que se realizan son esporádicas, por sectores y no de manera integral, que pese a la colaboración de los militares y policías que colaboran con la seguridad de los operativos, no terminan de erradicar la evasión tributaria.

¿Qué tipo de documento utiliza para vender su mercadería?



**Figura 6.** Documentos utilizados para la venta  
Fuente: Comerciantes de la Asociación Baca Carbo de la bahía en la ciudad de Guayaquil

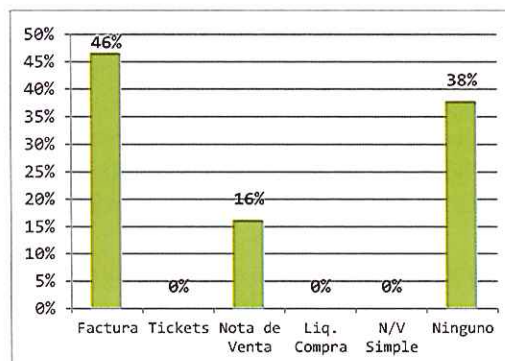
Como se puede constatar el porcentaje de comerciantes inscritos en el RISE, es el mismo que emite Nota de Venta en la transferencia de sus mercaderías, siendo este 67% muy representativo en esta escala de entrega de documento a sus clientes. Cabe destacar que los inscritos en el RUC, emiten sus facturas, los cuales representan el 14% de los encuestados, dando a entender que la simplicidad del RISE prevalece al RUC (Figura 6).

También es importante destacar que un 19% sigue estando en la informalidad al entregar documentos no autorizados por el SRI y básicamente no entregar ningún documento.

Esta información es interesante ya que permite conocer la percepción de los clientes frente a la importancia de tener como respaldo de sus compras a la factura, puesto que un 46% la elige, sobre un 16% de la Nota de Venta, esto indica que la tendencia por parte de los adquirientes es utilizarla no solo como documento de respaldo en sus compras sino para fines tributarios como: Gastos personales, Impuesto a la Renta y Crédito

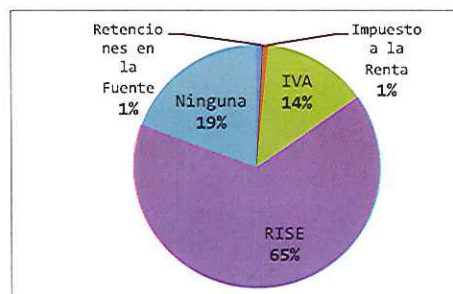
Tributario en el IVA, según sea el caso. También es penoso comprobar que un 38% no pide comprobantes de ventas, lo cual determina que existen circunstancias para no hacerlo; la primera es que el cliente simplemente no le importa los beneficios que dan dichos comprobantes, segundo la típica frase que si no hay Factura no hay IVA, concepto que desde todo punto de vista y basados en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención es errónea, esto implica que los comerciantes no tienen un control real de sus inventarios y simplemente no declaran todas sus ventas (Figura 7).

¿Qué tipo de documento exigen los clientes cuando compran las mercaderías?



**Figura 7.** Documentos exigidos por los clientes  
Fuente: Comerciantes de la Asociación Baca Carbo de la bahía en la ciudad de Guayaquil

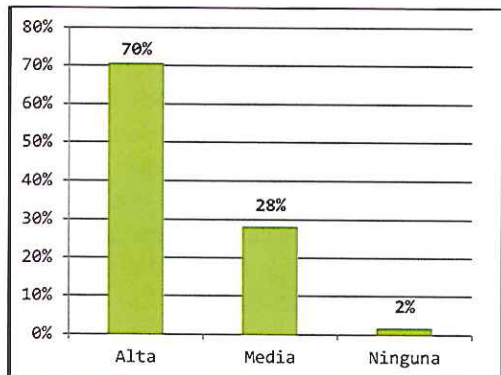
¿Qué tipo de declaraciones presenta usted actualmente al SRI?



**Figura 8.** Declaraciones presentadas al SRI  
Fuente: Comerciantes de la Asociación Baca Carbo de la bahía en la ciudad de Guayaquil

Los porcentajes coinciden con lo anteriormente expuesto 65% RISE, 14% IVA (inscritos en el RUC), y un 19% que es totalmente informal por no estar inscritos en el SRI y por ende no presentan ningún tipo de información. Cabe destacar que uno de cada catorce contribuyentes declara Impuesto a la Renta, lo que significa que el RISE salve a todas las observaciones que pueda tener está siendo más eficiente en la generación de información y posiblemente de recursos para el Estado (Figura 8).

*¿Qué grado de dificultad tiene usted al llenar los formularios del Servicio de Rentas Internas?*



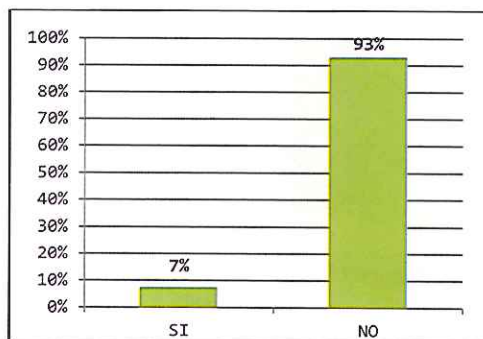
**Figura 9.** Dificultad al llenar los formularios del SRI

*Fuente: Comerciantes de la Asociación Baca Carbo de la bahía en la ciudad de Guayaquil*

Es crítico establecer que solo el 2% no tiene dificultad al llenar formularios y el 98% tiene dificultades medias y altas al llenarlos, esto significa que se necesita ayuda inmediata de capacitaciones para poder superar el problema. Cabe recalcar que este porcentaje incluye al total de la muestra, la cual manifiesta que no saben

cómo llenar un formulario, puesto que en este momento solo lo realizan los comerciantes inscritos en el RUC (Figura 9).

*¿Ha asistido a cursos de capacitación tributaria?*

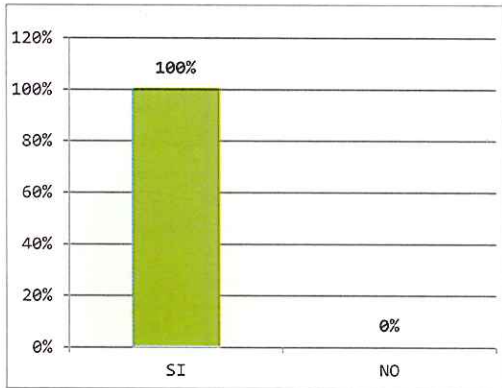


**Figura 10.** Asistencia a capacitación tributaria

*Fuente: Comerciantes de la Asociación Baca Carbo de la bahía en la ciudad de Guayaquil*

Esta información corrobora que la dificultad que los comerciantes tienen al llenar los formularios los que están bajo RUC, o entender que cantidad debe pagar en función al rango de sus ventas mensuales bajo RISE, es definitivamente por la falta de asistencia a cursos de capacitación, este desconocimiento de las normativas o falta de cultura tributaria se estaría dando, porque los cursos que el SRI brinda de manera gratuita son dirigidos más para un público que ya tenga conocimientos previos o que este en el campo tributario, además los horarios y los centros de capacitación estarían fuera del alcance de sus posibilidades de asistencia. Esto implica que ellos necesitarían la capacitación in situ (Figura 10).

¿Estaría usted dispuesto a capacitarse gratuitamente en cursos de cultura tributaria?

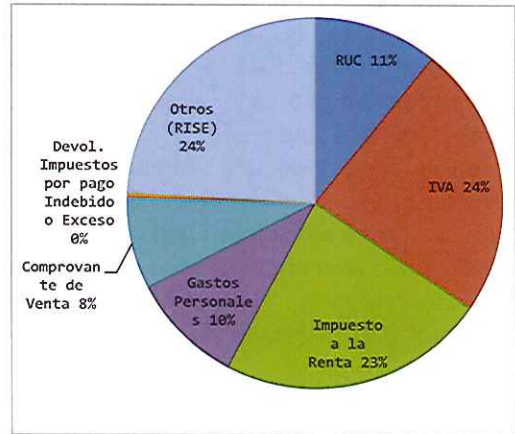


**Figura 11.** Dispuestos A Capacitarse Gratuitamente

Fuente: Comerciantes de la Asociación Baca Carbo de la bahía en la ciudad de Guayaquil

La respuesta es excelente (Figura 11) los comerciantes están totalmente dispuestos a capacitarse, cabe recalcar que es de manera gratuita. Esto permite identificar que los comerciantes si tienen predisposición para fomentar su cultura tributaria, para ello se tendrían que plantear estrategias en conjunto entre la Administración Tributaria y las Instituciones de Educación Superior (IES).

¿Qué temas le interesaría practicar en la capacitación?

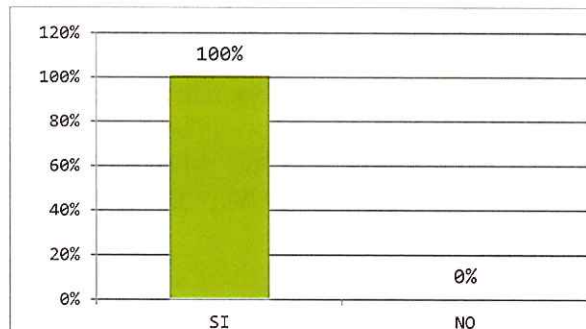


**Figura 12.** Temas De Capacitación

Fuente: Comerciantes de la Asociación Baca Carbo de la bahía en la ciudad de Guayaquil

Las respuestas son obvias y coherentes en función de las demás respuestas que se han ido desarrollando, el interés de los comerciantes se centra en el IVA, Impuesto a la Renta y RISE con un 24% en cada uno de los casos, existe un menor interés en el RUC, Gastos Personales y Comprobantes de Venta. Es de gran importancia saber que el interés se centra en los impuestos en que los comerciantes de la Bahía están involucrados por sus actividades económicas (Figura 12).

¿Desearía usted recibir una revista de cultura tributaria de periodo cuatrimestral?



**Figura 13.** Revista de cultura tributaria cuatrimestral

Fuente: Comerciantes de la Asociación Baca Carbo de la bahía en la ciudad de Guayaquil



Esta respuesta (Figura 13) ratifica el interés por parte de los comerciantes de la Bahía de fomentar su cultura tributaria y esta revista cuatrimestral los llena de expectativas para poder cubrir sus dudas en materia tributaria, la cual presentará de manera sencilla y en lenguaje coloquial las respuestas a sus interrogantes.

### Discusión

Una economía que no genera empleos remunerados fomenta la economía informal en todas sus manifestaciones y deprime el mercado laboral, Martínez J. (2005) lo registra en su artículo el Sector Informal en México, esto si lo comparamos con nuestro entorno nacional se puede explicar como en los años anteriores se fueron desarrollando en las metrópolis estos amplios sectores económicos, que si le aumentamos la falta de cultura tributaria el problema se agudiza, puesto que el impacto social es amplio.

Es delicado pensar que la falta de cultura tributaria se deba a una desidia por parte de los actores del problema como lo son los Contribuyentes y la Administración Tributaria, los resultados de la investigación lo expresan claramente que un 80% desconocen las funciones básicas del SRI, hace pensar que no existe a mas de cultura, una concientización tributaria por parte de los contribuyentes de estos populosos sectores comerciales de la ciudad.

Los resultados de la investigación muestra un 66% de inscritos en el RISE por parte de esta Asociación de la Bahía, lo cual nos indica que esto se debe, más que por cultura tributaria a las campañas de cierres de local que se dan en estos sectores comerciales, puesto que no es desconocido para nadie que el RISE no

ha cumplido con todas las expectativas por las cuales se creo, especialmente las recaudatorias.

Al tener un índice del 15% de inscritos en el RUC, da a entender lo complicado que resulta para estos comerciantes cumplir con sus obligaciones tributarias, causado por el desconocimiento de la ley y por los costos en que se incurren para presentarlos los cuales se estimarían en función del volumen de sus transacciones y siendo tratados de manera económica pagarían entre \$20 a \$50 mensuales, solo por la declaración de IVA.

El 2% de clausurados por no entregar comprobantes de venta es casi nada en relación a los otros indicadores de falta de cultura tributaria de inscritos en el RISE y RUC, esto demuestra que los controles por parte de la administración tributaria son escasos, debido al hermetismo y fuerte grado de unión de todos los comerciantes de la Bahía, que para poder ingresar hacer estos controles deben ser resguardados no solo por fuerzas especiales de la policía sino también por elemento militar.

Sin embargo el Servicio de Rentas Internas, sigue buscando mecanismos prácticos para capacitar a los comerciantes de diferentes sectores comerciales de la ciudad de Guayaquil, la pregunta es: ¿lo ha logrado? Es indudable que la falta de interés de los comerciantes dificulta aún más la situación que día a día se busca mejorar en este y otros sectores comerciales de la ciudad y el país.

Por ello, es evidente la imperiosa necesidad de establecer controles efectivos aplicando la persuasión más bien que la imposición que desgasta a los

sectores involucrados del que hacer tributario.

La poca difusión de investigaciones de cultura tributaria, y la falta de socialización a nivel interno, de temas similares con otras universidades y con la sociedad en general, determina que resulten útiles investigaciones y proyectos que generen interés por la cultura tributaria en beneficio de la colectividad guayaquileña (Ordoñez y Tenesaca, 2012).

### Conclusiones

Fomentar la cultura tributaria en estos sectores informales de la Bahía es primordial, a más de los programas que realiza el SRI, debería estar apoyado por la sociedad Universitaria a través de capacitaciones impartidas por Docentes y Estudiantes Auxiliares de Investigación, con la finalidad de que se sepa con claridad no solo como declarar un formulario sino el hecho de hacia dónde va dirigida su contribución que no es simplemente económica sino de alto grado significativo para el desarrollo de su comunidad y la sociedad ecuatoriana.

Reforzar el RISE por parte del SRI con campañas de control y depuración de los integrantes de este régimen para el cumplimiento de sus objetivos o, migrar a estos contribuyentes al sistema del RUC, puesto que el RISE ya los tiene plenamente catastrados y de esta manera lograr formalizar la informalidad.

Viabilizar la inscripción en el RUC es fundamental en el inicio de toda actividad económica, y es importante que las campañas de capacitación sean permanentes debido a las constantes actualizaciones que se dan en materia fiscal, para que el mismo contribuyente

logre llenar sus formularios que ahora deben ser presentados de manera electrónica y se sienta orgulloso de contribuir al desarrollo del país.

Regenerar las relaciones entre los contribuyentes de las Bahías y el SRI, con el fin de que se transparenten sus cuentas en sus transacciones comerciales, lo cual podría lograrse a través de una ley de transparencia de inventarios y así evitar el cierre de locales no solo por la falta de emisión de comprobantes de ventas, sino también por la no justificación de sus mercaderías a través de dichos documentos.

Inculcar desde las aulas de las escuelas, colegios y universidades la formación de valores éticos, morales y culturales en la aplicación de sus actividades, especialmente las comerciales con una visión de responsabilidad social frente a las necesidades del país, y no sólo porque es una necesidad ética, sino porque las leyes ecuatorianas también lo establecen, tal como lo indica el artículo 8 de la LORTI, (Ley de Régimen Tributario Interno) nos hace referencia a todos los ingresos de fuente ecuatoriana, gravables o exentos de renta, que se generen en el Ecuador por personas naturales o jurídicas, o desde el exterior a nacionales o residentes en el país (mayor a 6 meses consecutivos). Los señores comerciantes de la Bahía que realizan sus actividades económicas, generan ingresos conforme lo escrito en el Artículo 8 Numeral 1. Para lo cual deben inscribirse en el Registro Único del Contribuyente (RUC) o en el Régimen Impositivo Simplificado (RISE), el cual les determina el vector fiscal (obligaciones), y como primer paso es emitir comprobantes de venta, lo cual legaliza la transacción comercial. La generación de ingresos por ventas de bienes y servicios se realiza a través de

las facturas o notas de venta (RISE) , en las primeras se debe deducir el Impuesto al Valor Agregado que le sustenta al comprador Crédito Tributario, en caso de no ser Consumidor Final.

Finalmente queremos destacar que el ejercicio investigativo fue positivo ya que estos datos e información procesada nos ha permitido tener un acercamiento con el Servicio de Rentas Internas, y como parte de los resultados esperados en nuestro proyecto que tiene a más de fomentar la cultura tributaria en este importante sector económico de la sociedad es haber logrado la firma del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil y el Servicio de Rentas Internas, el martes 12 de Marzo del 2013.

Casal y Vilorio (2007) indican que la ciencia contable no tendría futuro sin la investigación. Ésta la enriquece, la renueva, la dinamiza y le permite cumplir su propósito trascendente en el concierto del saber humano, enfrentando así los desafíos de lo complejo e incierto del III Milenio, en función de la felicidad del hombre y del progreso de la Patria.

*Agradecimientos: Al MSc. Doctor Jorge Torres Prieto, Doctora María Dolores Cazorla, Lcda. Lorena Castañeda, Ing. Nilo Poveda. A los estudiantes auxiliares de investigación de tercer curso, paralelo A diurno de la Escuela de Ciencias Contables de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.*

## Referencias

Baer, K. 2005. La administración tributaria en América Latina: algunas tendencias y desafíos.

Casal, R. y Vilorio N. 2007. La Ciencia Contable, su historia, filosofía, evolución y su producto. Redalyc. Pág. 26.

Cortázar J. 2000. Estratégias educativa para el desarrollo de una "cultura tributaria" en América Latina. Experiencias y líneas de acción. Revista del CLAD Reforma y Democracia. N.17

Martínez J. 2005. Sector Informal en México. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe. Versión PDF. Redalyc, uaemex.mx

Ordóñez, R y M. Tenesaca M. 2012. Influencia de Mecanismos Técnicos Tributarios a los pequeños comerciantes de Bahía de Guayaquil. Yachana, Revista Científica de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte. Vol. 1 No. 1, 55-60.